



DESCRIPCIÓN DE TRÁMITES

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURLAES

Información del trámite:

Nombre: Solicitudes a fondos para el desarrollo docente	Código: EN-TR -05	Versión: 01
Dependencia responsable: Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	Correo electrónico de contacto: decaexactas@udea.edu.co - vicedecacen@udea.edu.co	
Teléfono (s): (604) 219 5602 – 219 5600	Ubicación física: Ciudad Universitaria bloque 1 Oficina 113 - 115	

Descripción (En qué consiste):

La Universidad de Antioquia pone a disposición de los docentes diferentes fondos de apoyo económico y/o de financiación para la ejecución de sus proyectos misionales o de actividades inmersas en estos. Aplica para todos los docentes

Dirigido a: Docentes

Pasos a seguir:

1. Consultar en el micrositio de la Vicerrectoría de Investigación, siguiendo la ruta **Inicio > Investigación > Convocatorias y fondos** o consultando en el Centro de Investigación de a Facultad los tipos de fondos disponibles:
 - Apoyo para revistas indexadas
 - Apoyo a Revistas Especializadas
 - Fondo de Reparación urgente de equipos
 - Fondo para primer proyecto
 - Fondo de Innovación
 - Fondo Patrimonial de la Vicerrectoría de Docencia
 - Fondo de apoyo a la internacionalización de la investigación
 - Fondo para pasajes Internacionales
 - Fondo de organización de eventos internacionales de la Vicerrectoría de investigación
 - Apoyo para la Traducción y Revisión de Manuscritos y Proyectos Científicos
 - Apoyo para Movilidad de jurados)
2. Consultar la reglamentación que lo rige para verificar el cumplimiento de requisitos siguiendo la ruta **Inicio > Investigación > Convocatorias y fondos.**
3. Consultar el cronograma para cada convocatoria igual en **Inicio > Investigación > Convocatorias y fondos**
4. Loguearse con usuario y contraseña en el aplicativo CODEDO <http://avido.udea.edu.co/dedo/>, ingresar a la opción trámites docentes y diligenciar el formulario para solicitar apoyo al fondo correspondiente.

EN-TR-05, Versión 01

<La impresión o copia digital de este documento se considera "COPIA NO CONTROLADA". Solo se garantiza la actualización de la documentación en el sitio <http://www.udea.edu.co>>

Tiempo promedio de respuesta:	La solicitud debe llegar al director de Instituto con suficiente antelación para asegurar esté dentro de los tiempos de su presentación según el cronograma correspondiente a cada tipo de fondo.
Costos y descripción del pago:	No aplica
Requisitos y documentos:	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proyecto de reglamento del programa de capacitación y desarrollo docente que expedirá la Rectoría y/o el requisito correspondiente según sea el caso y según lo indica la normatividad correspondiente ▪ Presentar los requisitos necesarios según la reglamentación correspondiente a cada tipo de fondo o apoyo otorgado. ▪ En el caso de los profesores que se incorporan a la Universidad luego de concluir sus estudios de doctorado, deben certificar la fecha de la terminación de estudios y la comisión correspondiente, así como la fecha de graduación 	
Normativa asociada:	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fondo Patrimonial: Resolución Rectoral 8633 del 14 de agosto de 1997, modificada mediante la Resolución Rectoral 42296 del 6 de diciembre de 2016 Acuerdo superior 083/1996 (Estatuto profesoral), Título tercero: Capítulo III, art. 105. ▪ Resolución Rectoral 36138 del 4 de diciembre de 2012. Artículos 1 y 2. Por el cual se reglamentan los fondos para la movilidad de jurados. ▪ Resolución Rectoral 25091 del 29 de octubre de 2007. Artículos 1 al 4. Por el cual se modifica el programa de movilidad de jurados. ▪ Documento Vicerrectoría de extensión Fondo de Innovación. Términos de Referencia Aprobados por el CODI en sesión N° 735, del 29 de noviembre de 2016, donde se detalla todos los aspectos correspondientes al fondo de innovación tecnológica. ▪ Resolución Rectoral 23433 23 de noviembre de 2006. Por la cual se reglamenta el Fondo creado en el artículo 16 de la Resolución Rectoral 22863 del 9 de agosto de 2006. 	
Recuerde que	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ La Facultad de Ciencias Exactas y Naturales pone toda su disposición para apoyar, avalar y ayudar con el trámite de consecución de fondos para el desarrollo de las actividades misionales de la Universidad ejecutadas por los profesores, para ello es fundamental conocer la reglamentación Institucional vigente, con el fin de que el trámite sea fluido. ▪ Fondo de innovación tecnológica En la página de la Universidad se encuentra el documento de la vicerrectora de Extensión, Aprobados por el CODI en sesión N° 735, del 29 de noviembre de 2016 o la que esté vigente, donde se detalla todos los aspectos correspondientes al fondo de innovación tecnológica con la información completa y detallada sobre los aspectos académico administrativos pertinentes. Programa Gestión Tecnológica Vicerrectoría de Extensión: Teléfonos: 219 21 24, 219 21 22 ▪ Fondo de apoyo a revistas Indexadas y Revistas especializadas: en la página de la vicerrectoría de investigación se encuentra los términos de referencia y el cronograma del año correspondiente. Contacto: gestionrevistasvi@udea.edu.co. Teléfono: 2198193 	

- **Para apoyo para la Traducción y Revisión de Manuscritos y Proyectos Científicos:** en la página de la vicerrectoría de investigación del fondo de Apoyo para la Traducción y Revisión de Manuscritos y Proyectos Científicos, Se encuentra Los términos de referencia y el cronograma del año correspondiente y el formato para presentar la solicitud. Contacto: gloria.valencia1@udea.edu.co. Teléfono: 2195194.
- **Información completa sobre el fondo de Apoyo para la Movilidad de jurados:** en la página de Dirección de posgrados movilidad para jurados.

Trámites y servicios relacionados:

No aplica

<p>Elaboró: Omar Saldarriaga Director Instituto de matemáticas Facultad de Ciencias Exactas y Naturales</p>	<p>Revisó: Verónica Jaramillo Gallego Analista de Procesos División de Arquitectura de Procesos Cecilia Ramírez Ramírez Apoyo a la Gestión por Procesos Facultad de Ciencias Exactas y Naturales</p>	<p>Aprobó: Adriana Patricia Echavarría Isaza Decana Facultad de Ciencias Exactas y naturales Acta del Consejo de Facultad N° 173</p>
<p>Fecha: 24-NOV-2022</p>	<p>Fecha: 28-NOV-2022</p>	<p>Fecha: 30-NOV-2022</p>